

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CANDLECROSS S.A.

En la Ciudad de Quito, siendo las nueve de la mañana del 28 de marzo de 2013, se reúnen en las oficinas instaladas en el 6º del edificio El Libertador, ubicado en la calle J. Carrión 256 (E9-41) de esta Ciudad de Quito. D.M., conforme a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del 20 de marzo de 2013, los accionistas de la compañía CANDLECROSS S.A. que constan en el listado de asistencia adjunto a esta acta. Preside la Junta el Dr. Manuel García Monsalve, Presidente de la empresa, toma la palabra para solicitar a la Sra. Mariela García Monsalve, Gerente General y Secretaria de esta Junta para que verifique el quórum, encontrándose presente 83,24 % del capital accionario y con poder el 8,38%, alcanzándose el 91,62 % del Capital Social de la compañía. Una vez comprobado el quórum, se declarada instalada la sesión y se procede a dar lectura a la convocatoria antes indicada: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** Se convoca a los accionistas de la Compañía CANDLECROSS S.A., a la Junta General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de marzo de 2013, a las 9:00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Carrión E9-41 entre Plaza y Tamayo Edificio El Libertador Oficina 6-A, de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación de informe de Administración.
2. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación de Balances y Estados Financieros del período de Enero a Diciembre de 2012.
4. Resolución de destino de Utilidades.
5. Aumento de Capital.
6. Reforma de estatutos.
7. Elección de dignidades: Comisario.
8. Elección de Auditores Externos.

Los Balances e Informes estarán a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía. Convoco de manera especial e individual a la Señora Elizabeth Moreira Quevedo Comisaria Principal de la Compañía. Quito, a 18 de marzo del 2013. Gerente General CANDLECROSS S.A. Leída la Convocatoria, se procede a aprobar el Orden del Día propuesto y se empieza con el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE ADMINISTRACIÓN.- Se da lectura al informe de Administración, se presentan cuadros explicativos de ventas por producto, tendencias, situación de cartera y demás indicadores que sirven a la administración para analizar pormenorizadamente los resultados del ejercicio, además de los proyectos y las expectativas para el próximo período, se da paso a las discusiones y análisis por parte de los presentes, luego de las mismas, el Informe de Administración es aprobado en todas sus partes, de forma unánime.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISARIO.- Se procede a dar lectura a este informe y es aprobado en su integridad, igualmente de forma unánime.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012.- Se entregan a cada uno de los accionistas presentes, tanto el balance, como los estados financieros del periodo 2012, se procede a dar lectura a los mismos y al correspondiente análisis financiero. Luego de las deliberaciones correspondientes, se aprueba estos instrumentos unánimemente. De manera adicional, la administración da a conocer las proyecciones financieras para el ejercicio fiscal del 2013. Un asunto que se incluyó en este punto como parte del mismo es la autorización de baja de inventarios realizada de acuerdo al siguiente detalle: Por baja en el ejercicio del 2011, la cantidad de USD 68.574,59 por los productos Little Bear vitamina C y multivitamínicos, Cellasene Gold cápsulas, cepillos de dientes dentaltech, preservativos Five y pruebas de embarazo eurotest plus y Premium por producto caducado y por mal estado, cuyas cantidades al ser multiplicadas por los costos unitarios arrojan la cantidad antes indicada. Por el ejercicio de 2012, la cantidad autorizada para ser declarada en baja de inventario es de USD 57.000,00 correspondiente al producto Cellasene Gold cápsulas, mismo que se encuentra caducado. Para el efecto se deberá dar cumplimiento a las normas legales pertinentes que hablan de elevar las actas de baja de inventario a escritura pública y a proceder al trámite de destrucción de estos productos, con la presencia de los funcionarios públicos que la Ley indica.

4.- RESOLUCIÓN DE DESTINO DE UTILIDADES.- La sugerencia de la Administración en relación a este punto es que se destinen en su totalidad para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores, ya que existe un compromiso de la Compañía con la Superintendencia de Compañías en este sentido. Vale decir, que a pesar de ya no estar inmersos en ninguna cláusula de liquidación, la Compañía ya se comprometió a seguir destinando las utilidades hasta cubrir el cien por ciento de las pérdidas por ejercicios anteriores. La sugerencia es aprobada por unanimidad.

5.- AUMENTO DE CAPITAL.- Los socios hicieron un aporte por USD 16.800 para aumentar el capital en este ejercicio, se aprueba seguir aportando por una valor similar o mayor en el siguiente ejercicio con el objeto de incrementar el capital en el 2013 o 2014.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En vista que el año anterior se autorizó a que el Presidente presente un proyecto de reforma de estatutos, para crear un organismo colegiado de administración, esto es un Directorio, se conoce la siguiente propuesta: Incorporar a los estatutos vigentes las siguientes normas, luego del capítulo cuarto, lo cual llevará a que los actuales capítulos quinto y sexto pasen a ser sexto y séptimo correspondientemente y el articulado deberá cambiar también, de igual manera.

Del Directorio

Art. ELECCIÓN: El Directorio será elegido cada cinco años por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Art. INTEGRACIÓN: El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía que tendrá voto dirimente y tres directores principales que tendrán también sus suplentes, los mismos que serán elegidos entre los accionistas o sus representantes. En el caso de ausencias temporales, los suplentes atenderán a las convocatorias. En el caso de ausencias definitivas, los miembros



restantes podrán elegir al nuevo miembro entre los accionistas o sus representantes y dicha elección deberá ser ratificada por la siguiente Junta General Ordinaria, Extraordinaria o Universal que se desarrolle en los doce meses subsiguientes.

Art. ATRIBUCIONES: El Directorio se reunirá, por lo menos, trimestralmente, para conocer el desarrollo de las actividades de la empresa. Podrá decidir sobre las remuneraciones, tanto del Presidente, como del Gerente General, fijar bonos adicionales para estos funcionarios cuando se haya considerado que su gestión ha favorecido el desempeño y resultados de la empresa, así también podrá fijar las dietas u honorarios para los miembros de este organismo. El Directorio podrá convocar a Juntas Generales Extraordinarias cuando tenga a bien hacerlo. El Directorio fijará las políticas que deberá ejecutar la Administración y podrá solicitar a la Administración toda la información que sus miembros requieran.

Art. ... CONVOCATORIAS: Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente de la Compañía, las convocatorias a reunión se harán telefónica, personal o electrónicamente (e-mail).

Art. ACTAS: El Directorio, a través de su Presidente, llevará Actas de cada una de sus reuniones, donde constarán las decisiones y resoluciones del organismo. Hasta aquí el proyecto de reforma de estatutos. Se pone a consideración de la Junta esta reforma, la misma que es aceptada en su integridad. Se autoriza al abogado que vaya a gestionar esta reforma para que haga los cambios que tengan que ver con el articulado, vale decir, los cambios en la numeración de los artículos del Estatuto.

7.- ELECCIÓN DE DIGNIDADES: Comisario.-Se procede a la ratificación de la Sra. Elizabeth Moreira Quevedo como Comisaria de la Empresa por un nuevo período de dos años, conforme a los estatutos vigentes.

8.- ELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO.- Presentadas las opciones y las cotizaciones correspondientes se decide nombrar a la compañía que ha estado asesorando en la adopción de las NIF, que es la compañía Aguirre y Asociados Compañía Limitada, liderada por el Lic. Nelson Aguirre, que es un profesional muy reconocido y de amplios conocimientos, que además cuentan con todas las calificaciones y permisos, que la Ley obliga, para operar como auditores externos.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, se conceden treinta minutos para la redacción de la presente acta. La misma que a continuación es leída y sometida a aprobación, resultando ser aprobada en todas sus partes con el carácter de unanimidad. Para constancia suscriben este documento el Presidente y la Señora Secretaria.


Dr. Manuel García Monsalve
Presidente


Lic. Mariela García Monsalve
Gerente General